



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

FOLIO INTERNO: 471087

06002019

DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN EXENTA N°
000725 DEL 4 DE ENERO DE 2012 Y ASIGNA
FUNCIONES AL SR. HARRY HARDY CASTILLO

RANCAGUA, 28 MAR. 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 039255 -

VISTOS:

El D.F.L. N° 29, de fecha 26 de marzo de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, Sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República de 2008, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón; ; la resolución TRA 166/14/2019, de fecha 9 de enero de 2019, de la Dirección Nacional de INDAP, que dispone el nombramiento, en calidad de titular, del Director Regional de INDAP en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; la resolución exenta RA 166/724/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, y la resolución exenta RA 166/594/2018 de fecha 4 de julio de 2018, ambas del Director Nacional de INDAP, que establecen el orden de subrogación en el cargo de Director Regional de INDAP en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; las facultades que me confieren las disposiciones mencionadas, las necesidades del servicio, y la resolución exenta N° 115231 de fecha 19 de agosto de 2014, que Delega Facultades a los Directores Regionales de la Dirección Nacional de INDAP.

CONSIDERANDO:

1° QUE, mediante resolución exenta N° 000725 del 4 de enero de 2012 de esta Dirección Regional, se le Asignaron funciones de Profesional de Apoyo del Departamento de Asistencia Financiera a don Harry Hardy Castillo.

2° QUE, se hace necesario dejar sin efecto la resolución señalada en el numeral precedente.

2° QUE, por razones de buen servicio es necesario asignar funciones de Jefe del Departamento de Operaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

RESUELVO:

1° DÉJESE sin efecto la resolución exenta N° 000725 del 4 de enero de 2012 de esta Dirección Regional que asigna funciones de Profesional de Apoyo del Departamento de Asistencia Financiera.

2° ASÍGNESE funciones de Jefe del Departamento de Operaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins a don HARRY OSVALDO HARDY CASTILLO, RUT [REDACTED], Profesional grado 5° EUR, a partir del día 1 de abril de 2019.

3° Notifíquese al funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CAROL GARCÍA GONZÁLEZ
DIRECCIÓN REGIONAL
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

TRANSCRÍBASE A:

Agencias de Área, Dpto. de Operaciones, Dpto. de Personas, Director Regional, Dpto. de Fomento, Dpto. de Administración y Finanzas, Dpto. de Asistencia Financiera, Oficina de Partes e interesado.

DIRECCIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAS
INDAP REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

JGG/BGM/BFV/kog